



ÑUÑOA, 23 DIC 2019

TENIENDO PRESENTE:

- a) Reglamento N°1/2018 del 06/12/2018, publicado en el Diario Oficial con fecha 21/12/2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Ñuñoa, a contar del 1° de enero de 2019.
- b) Decreto CGR N°362 del 04/07/2019, que nombra a don Juan Pablo Flores Astudillo, cédula de identidad N°15.673.551-1, Directivo grado 3 E.M., "Secretario Comunal de Planificación", cargo de exclusiva confianza, a contar del 01/07/2019.
- c) El Decreto CGR N°694 del 20/12/2019, que nombra a don Juan Pablo Flores Astudillo en el cargo Directivo grado 3 E.M., "Administrador Municipal", cargo de exclusiva confianza, a contar del 1° de enero de 2020.
- d) La necesidad de nombrar un funcionario titular en el cargo vacante de "Secretario Comunal de Planificación", y lo dispuesto por el Alcalde don Andrés Zarhi Troy, sobre la materia.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1. Nómbrase a don **CESAR FAUNDEZ BURGOS**, cédula de identidad N°13.482.515-4, en el cargo Directivo grado 3 E.M. "Secretario Comunal de Planificación", cargo de exclusiva confianza, a contar del 1° de enero de 2020.
2. Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado en el punto N° 1, con cargo al ítem 215-21-01, del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ
ALCALDE (S)



MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAPDLG/MIAC/GVM/lmc.-

Distribución:

- Interesado
- Contraloría General de la República - SIAPER
- A todas las Direcciones Municipales
- DIGEPER
- CEDOC





DECRETO CGR N° 694

NUÑO A, 20 DIC. 2019

TENIENDO PRESENTE:

- a) Reglamento N°1/2018 del 06/12/2018, publicado en el Diario Oficial con fecha 21/12/2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Nuñoa, a contar del 1° de enero de 2019.
- b) Lo dispuesto por el Alcalde don Andrés Zarhi Troy, sobre la materia.

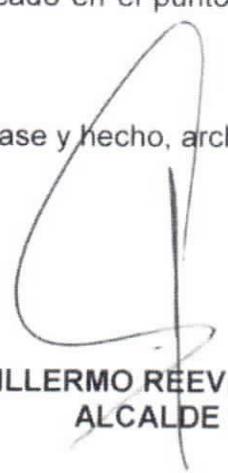
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

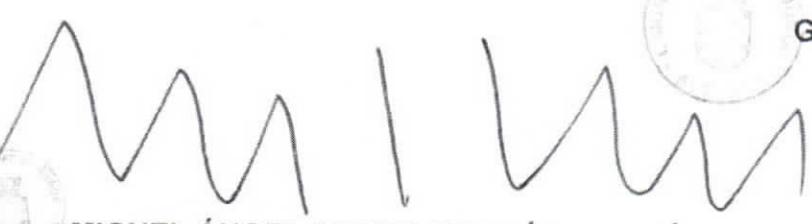
DECRETO:

1. Nómbrase a don **JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO**, cédula de identidad N°15.673.551-1 en el cargo Directivo grado 3 E.M. "Administrador Municipal", cargo de exclusiva confianza, a contar del 1° de enero de 2020.
2. Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado en el punto N° 1, con cargo al ítem 215-21-01, del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



GUILLERMO REEVES IRIARTE
ALCALDE (S)



MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GRI/MAPDLG/GMM/lmc.-

Distribución:

- Interesado
- Contraloría General de la República - SIAPER
- A todas las Direcciones Municipales
- DIGEPER
- Concejo Municipal
- CEDOC





TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto CGR N°356 del 03/07/2019, que pone término al nombramiento de don Heinz Almdares Müller, en el cargo Directivo grado 3 E.M. "Secretario Comunal de Planificación y Coordinación", de exclusiva confianza, a contar del 1° de julio de 2019.
- b) La necesidad de nombrar un funcionario titular en el cargo vacante señalado precedentemente, y
- c) Lo dispuesto por el Alcalde don Andrés Zarhi Troy, sobre la materia.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1. Nómbrase a don **JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO**, cédula de identidad N°15.673.551-5 en el cargo Directivo grado 3 E.M. "Secretario Comunal de Planificación y Coordinación", de exclusiva confianza, a contar del 1° de julio de 2019.
2. Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado en el punto N° 1, con cargo al ítem 215-21-01, del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE



MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- AZT/MAPDLG/MACA/GM/imc.-
- Distribución:
- Interesado
 - Contraloría General de la República - SIAPER
 - A todas las Direcciones Municipales
 - Depto. de Personal
 - Concejo Municipal

